



ANUNCIO

D. Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa, por el presente se procede a publicar el listado de las personas que han sido seleccionadas en la Convocatoria del **Programa Prácticas en Empresas para Titulados 2026**, aprobada en Junta de Gobierno Local con fecha 8 de mayo de 2026, Expte. 2026/531001/850-002/00001, de acuerdo a:

Visto el expediente del Programa de Prácticas en Empresas para titulados 2026, una vez comprobadas las solicitudes recibidas, la baremación y realizada la entrevista personal, se ha procedido a emitir los Informes de Intervención, de fechas 23 de junio de 2026 con C.S.V. cy0YrpWaXJAY... y 29 de junio de 2026 y con C.S.V. KSxnaA0uQb9M...

Conforme a la Resolución de la Alcaldía nº 765/2026 de fecha 30 de junio de 2026, con C.S.V. iFOGSMU6jE/a..., se procede a aprobar las prácticas laborales en las empresas siguientes:

Nº	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Empresa	Puntuación Méritos	Puntuación entrevista	Puntuación total
1	Artero Román, Pedro Miguel	XX8127XXX	Laboratorio Químico-Microbiológico del Levante, S.L.	3,00	4,00	7,00
2	Martínez Segura, Laura	XX3329XXX	A3 Policlínica Huércal-Overa, S.L.	3,00	4,00	7,00
3	Clar Brines, Laura	XX0314XXX	Isabel María Parra Collado	3,50	4,00	7,50

El período de prácticas comprenderá tres meses continuados, con fecha de comienzo el 1 de julio de 2026 y con fecha de fin 30 de septiembre de 2026. Este período podrá ser prorrogado por tres meses más, siempre y cuando haya acuerdo entre las tres partes: beneficiario, empresa y Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Huércal-Overa,
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D. Domingo Fernández Zurano

Código Seguro De Verificación	LaHfLIqYS842Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	01/07/2026 14:05:25	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LaHfLIqYS842Zh6IPXhv0Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			